

tranquilizadora. Otro de los legados de Don Ahmed consistía en una serie de conformes firmados por deudores del comercio de ramos generales y de negocios agropecuarios que el fallecido guardaba con otros dineros en la pesada caja de hierro existente en su despacho y cuya llave se encontró en el bolsillo interior de su abrigo.

Me enteré entonces que las instrucciones de Don Ahmed indicaban en forma precisa cómo la familia debía actuar ante su fallecimiento. Fue así que, a la madrugada y después de un frugal desayuno, cuando Don Ahmed salió de su casa para abrir el almacén y cayó en la vereda para no levantarse, Doña Zulma dispuso que Ismael corriera hasta la estación para llamar a mi escritorio y comunicar la noticia. Dos de los empleados del almacén entraron el cuerpo a la vivienda y Doña Zulma lo tendió en la cama matrimonial engalanada con las mejores sábanas del ajuar. Las instrucciones de Don Ahmed dichas y repetidas a la viuda le ordenaban que esperara la llegada del notario por los detalles del funeral. Fue así que enteré a Doña Zulma que la voluntad de Don Ahmed era que su cuerpo fuera incinerado lo que le provocó sorpresa y consternación. Don Ahmed no era religioso practicante de ninguna religión, pero por sus orígenes libaneses llevaban a pensar que la cremación no solamente no estaba aceptada por la fe de sus ancestros sino que estaba prohibida expresamente. A los efectos que esa última voluntad no pudiera ser objetada por impedimentos legales o familiares la había dejado establecida en documento realizado en mi despacho frente a testigos. Doña Zulma planteó su rechazo a cremar el cuerpo y un torrente de palabras, ademanes y gestos se desbordó sobre mí ante la mirada atónita de sus hijos. Quería enterrarlo a la usanza musulmana que sus mayores le habían transmitido, objetó que no había quien realizara el proceso de cremación en el pueblo, protestó por no tener el derecho de golpearse la cabeza contra una lápida en señal de dolor, pero debió